



PODER LEGISLATIVO  
**SOLICITUD DE PRÓRROGA**

**C. DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**P R E S E N T E . -**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CULTURA Y ARTES DE LA XVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EMITIR DIVERSOS  
DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con el debido respeto, y en ejercicio de las facultades que nos confiere el segundo párrafo del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, solicitamos a esta Honorable Asamblea tenga a bien otorgar prórroga para el análisis y dictaminación de las siguientes Iniciativas con Proyecto de Decreto:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto remitida mediante oficio No. MD/S/086/2025 con fecha 24 de junio de 2025, relativa a la solicitud de adición de diversas porciones normativas a la Ley que crea el Instituto Sudcaliforniano de Cultura en materia de registro de expresiones y prácticas culturales originarias del estado de Baja California Sur.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto remitida mediante oficio No. MD/074/2025 con fecha 30 de octubre de 2025, relativa a que se declare el día 18 de octubre de cada año como “DÍA ESTATAL DEL BÉISBOL SUDCALIFORNIANO”.



- Iniciativa con Proyecto de Decreto remitida mediante oficio No. CEBCS/SMD/KOP/084/2025 con fecha 11 de noviembre de 2025, mediante la cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto remitida mediante oficio No. MD/050/2025 con fecha 30 de septiembre, relativa a que se declare el día 17 de mayo de cada año como “DÍA ESTATAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR”.
- Dictamen con Punto de Acuerdo, remitido mediante oficio No. MD/DP/S/010/2025, en el que se exhorta al Instituto Sudcaliforniano de Cultura a que, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, se analice la incorporación en su plan anual de gastos, una partida destinada a la rehabilitación del “Teatro de la Ciudad” de La Paz, así como mantenimiento anual del mismo.

Al respecto, es necesario hacer de conocimiento a este pleno que el motivo central para esta solicitud de prórroga deriva del consenso realizado por quienes integramos esta Comisión Permanente, en torno a la necesidad de que las propuestas legislativas referidas sean ampliamente socializadas, fortalecidas o enriquecidas, según corresponda, por medio de la participación social e institucional necesarias, que legitimen aún más la emisión de los Dictámenes en sentido favorable, o, en caso de considerarse pertinente, se realicen los ajustes necesarios para proceder a los trámites parlamentarios correspondientes y someterlos a consideración de esta honorable asamblea.

Bajo este orden de ideas, y al haberse cumplido el término que refiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur para dictaminar las propuestas realizadas en esta máxima tribuna, hacemos solicitud, a esta Honorable Asamblea, de prórroga para la presentación de los dictámenes correspondientes, acorde a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.



En espera de contar con su anuencia a esta solicitud, les reiteramos nuestras más altas consideraciones.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES**

H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO  
DEL CASTILLO MIRANDA  
PRESIDENTE

DIP. MARÍA GUADALUPE  
SALDAÑA CISNEROS  
SECRETARIA

DIP. MARTÍN  
ESCOGIDO FLORES  
SECRETARIO

ESTA HOJA NO. 3 FORMA PARTE DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES DE LA XVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EMITIR DIVERSOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO.